



**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**CIRCULAR: LJGO/JUNTA ADMON/0036-24**

**ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA PARA  
DESIGNAR 13 (TRECE) PLAZAS DE JUECES DE  
PRIMERA INSTANCIA EN DIVERSAS MATERIAS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.  
P R E S E N T E.**

Por este conducto hago de su conocimiento que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, en Sesión Extraordinaria de nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, determinó lo siguiente:

**"...POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, acuerdan:**

*Se tiene por presente a la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Administración, en tiempo y forma dando cuenta a este cuerpo colegiado, con el resultado de la revisión realizada a las documentales presentadas por las y los participantes a la convocatoria citada, respecto de los participantes con número de folio 20240829071, 20240828020 y 20240830111, en consecuencia de lo anterior, y toda vez que del resultado de la base tercera de la citada convocatoria, por cuanto hace a una **1 (UNA) PLAZA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ACTOS DE INVESTIGACIÓN** y **1(UNA) PLAZA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ACTOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, se advierte que de los participantes y las plazas antes citadas, no existe competencia para que este entre tripartita pueda elegir a las y los mejores concursantes, dada la baja demanda en la inscripción en dichas materias, por lo cual, con fundamento en la **base décima quinta** de la convocatoria antes referida, esta autoridad **determina:***

*Se declara desierta únicamente la CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO LIBRE DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR **1 (UNA) PLAZA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ACTOS DE INVESTIGACIÓN; 1(UNA) PLAZA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ACTOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, toda vez que de los aspirantes registrados por cuanto hace a la plaza de Juez de Primera Instancia Especializado en Actos de Investigación, solo es un participante, y respecto a la Plaza de Juez de Primera Instancia Especializado en Actos de Extinción de Dominio, únicamente son dos participantes, lo cual, no generaría competencia entre los mismos, en consecuencia, no se podría tener un parámetro para elegir a los mejores concursantes.*

**En virtud de lo anterior, por UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Boletín Judicial  
No. de Folio: 002599  
17:15 PM  
H. TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS  
09 SEP 2024  
Recibido  
BOLETIN JUDICIAL



**DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, acuerdan:**

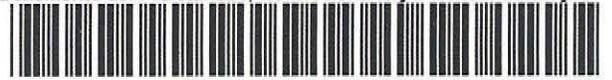
**"ACUERDO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DEL CUAL REDUCE LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR 13 (TRECE) PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN DIVERSAS MATERIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS; CONFORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 (CINCO) PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA A EFECTO DE ADSCRIBIRLOS EN LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR O MERCANTIL, CON COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS; 6 (SEIS) PLAZAS DE JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS; 1(UNA) PLAZA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ACTOS DE INVESTIGACIÓN; 1(UNA) PLAZA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ACTOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EDITA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, quedando de la siguiente manera: " CONVOCATORIA PARA EL PROCESO LIBRE DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR 11 (ONCE) PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN DIVERSAS MATERIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS; CONFORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 (CINCO) PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA A EFECTO DE ADSCRIBIRLOS EN LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR O MERCANTIL, CON COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS; Y 6 (SEIS) PLAZAS DE JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS", misma que se realizará en los mismos términos ordenados en sesión ordinaria de veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, publicada a través de la circular número LJGO/JUNTA ADMON/0035-24, el veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, para dar continuidad al proceso de selección respectiva.**

Asimismo, en atención a la declaratoria y reducción de las plazas antes mencionadas, a efecto de no causar perjuicio a los aspirantes con número de folio 20240829071, 20240828020 y 20240830111, se les otorga la posibilidad de que, mediante escrito que dirijan a los integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, señalen si es su deseo participar en alguna de las plazas convocadas de Jueces de Primera Instancia en Diversas Materias del Poder Judicial del Estado de Morelos, conformados de la siguiente manera: 5 (CINCO) PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA A EFECTO DE ADSCRIBIRLOS EN LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR O MERCANTIL, CON COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS; Y 6 (SEIS) PLAZAS DE JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, escrito que deberán entregar en la oficialía de partes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, ubicadas en Avenida Álvaro Obregón 1209, Colonia la Esperanza, Cuernavaca, Morelos, Tercer Piso, el día diez de septiembre de dos mil veinticuatro, en un horario de 8:00 a 12:00 horas, y en términos de la

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



JUNTA DE ADMON.  
VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA GENERAL



**convocatoria** antes referida, en el entendido que de no hacerlo, se tendrá por no presentada su solicitud de registro, y se deberán de estar a lo acordado en la presente sesión, es decir, que se han declarado desiertas las plazas de Jueces a las cuales se inscribieron; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 párrafo segundo y 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, tiene la facultad de expedir los acuerdos para el adecuado ejercicio de sus funciones.

**SEGUNDO.** Que en sesión ordinaria celebrada el veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, este cuerpo colegiado emitió la "convocatoria para designar 13 (TRECE) plazas de Jueces de Primera Instancia en diversas materias del Poder Judicial del Estado de Morelos; conformados de la siguiente manera: 5 (CINCO) plazas de Jueces de Primera Instancia a efecto de adscribirlos en las materias Civil, Familiar o Mercantil, con competencia en alguno de los nueve distritos judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos; 6 (SEIS) plazas de Jueces de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Poder Judicial del Estado de Morelos; 1(UNA) plaza de Juez de Primera Instancia Especializado en actos de investigación; 1(UNA) plaza de Juez de Primera Instancia Especializado en Actos de Extinción de Dominio, misma que fue publicada en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

**TERCERO.** Que durante el periodo comprendido del dos al cinco de septiembre del presente año, se llevó a cabo el proceso de inscripción de las y los aspirantes a participar en el concurso referido.

**CUARTO.** Que al término del periodo del registro, únicamente se inscribieron **un aspirante a la plaza de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ACTOS DE INVESTIGACIÓN** y **dos aspirantes a la plaza de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ACTOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en la **base décima quinta** de la convocatoria antes referida, esta autoridad determina **declarar desierta únicamente** la CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO LIBRE DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR 1 (UNA) PLAZA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ACTOS DE INVESTIGACIÓN; 1(UNA) PLAZA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ACTOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

**QUINTO.** En virtud de lo anterior, la convocatoria para designar 13 (TRECE) plazas de Jueces de Primera Instancia en diversas materias del Poder Judicial del Estado de Morelos; conformados de la siguiente manera: 5 (CINCO) plazas de Jueces de Primera Instancia a efecto de adscribirlos en las materias Civil, Familiar o Mercantil, con competencia en alguno de los nueve distritos judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos; 6 (SEIS) plazas de Jueces de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Poder Judicial del Estado de Morelos; 1(UNA) plaza de Juez de Primera Instancia Especializado en actos de investigación; 1(UNA) plaza de Juez de Primera Instancia Especializado en Actos de Extinción de Dominio, misma que fue publicada en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, **se reduce a 11 (ONCE) PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN DIVERSAS MATERIAS DEL**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS; CONFORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 (CINCO) PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA A EFECTO DE ADSCRIBIRLOS EN LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR O MERCANTIL, CON COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS; 6 (SEIS) PLAZAS DE JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

**SEXTO.** En virtud de lo anterior, a efecto de no causar perjuicio a los aspirantes con número de folio **20240829071, 20240828020 y 20240830111, se les otorga la posibilidad** de que, mediante escrito que dirijan a los integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, señalen si es su deseo participar en alguna de las plazas convocadas de Jueces de Primera Instancia en Diversas Materias del Poder Judicial del Estado de Morelos, **conformados de la siguiente manera: 5 (CINCO) PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA A EFECTO DE ADSCRIBIRLOS EN LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR O MERCANTIL, CON COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS; Y 6 (SEIS) PLAZAS DE JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS,** escrito que deberán entregar en la oficialía de partes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, ubicadas en Avenida Álvaro Obregón 1209, Colonia la Esperanza, Cuernavaca, Morelos, Tercer Piso, el día **diez de septiembre de dos mil veinticuatro, en un horario de 8:00 a 12:00 horas, y en términos de la convocatoria** antes referida, en el entendido que de no hacerlo, se tendrá por no presentada su solicitud de registro, y se deberán de estar a lo acordado en la presente sesión, es decir, que se ha declarado desierta las plazas de Jueces a las cuales se inscribieron.

Comuníquese lo anterior, a los aspirantes de la convocatoria antes citada, mediante circular que se publique en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos, por una sola vez; publicación que tendrá efectos de notificación para los participantes antes mencionados, y solo para una mayor difusión, se publicará en la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos..."

**ATENTAMENTE.**

**Cuernavaca, Morelos a 09 de septiembre de 2024  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.**

**D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.**

**SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LIC. VIANEY SANDOVAL LOME.**



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR